

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL



Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.	3
II.- OBJETIVO.	3
III.- MISIÓN:	4
IV.- VISIÓN:	4
V.- VALORES:	5
Honestidad	5
Respeto	5
Eficiencia	5
Legalidad	5
VI.- ACCIONES Y PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTARÁN DURANTE LOS TRES AÑOS DE GESTIÓN:	5
A. PROGRAMA DENOMINADO “CAMINO SACA COSECHAS”.	6
B. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BORDERÍAS.	6
C. APOYO CON LA ENTREGA DE FORRAJES.	6
D. COORDINACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL (CESAVEG).	7
E. ENTREGA DE FERTILIZANTES.	8
F. APOYO PARA LA COMPRA DE INFRAESTRUCTURA PECUARIA.	8
G. MI HUERTO FAMILIAR.	8
VII.- METAS A CORTO PLAZO:	8

I.- INTRODUCCIÓN.

Como próximo titular de la Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Cortazar, y a razón del encargo, la confianza y la responsabilidad que me será otorgada por parte del Licenciado Mauricio Estefanía Torres en su calidad de alcalde electo de este municipio de Cortazar, Guanajuato; seré la persona responsable de llevar a buen rumbo a los trámites y servicios que se brindan por parte de la Dirección de Desarrollo Rural, además de que en la medida de lo posible y en tención a la suficiencia presupuestal, realizaré las gestiones necesarias ante las diferentes instancias de gobierno relacionadas con el sector rural, ya sea tanto en el ámbito estatal como federal, siempre con la firme intención de procurar la obtención de apoyos y recursos económicos, además de que procuraré que se brinden los servicios de atención personalizada, con adecuadas asesorías y capacitaciones que se requieran a todos y cada uno de los productores del campo y campesinos que sean residentes de este municipio, con la finalidad de que este sector se a sociedad aprovechar todos los servicios con los que cuenta esta Dirección, y poder generar una dependencia del gobierno municipal que sea dinámica y con relaciones estrechas con la sociedad Cortazarenses, todo lo anterior con la finalidad de procurar el desarrollo y bienestar de las familias más vulnerables del municipio.

II.- OBJETIVO.

La Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Cortazar, tiene como objetivo principal el hecho de promover, impulsar y fortalecer las actividades agropecuarias dentro del territorio de este municipio, así como fomentar el desarrollo sustentable del sector agrícola y pecuario en el medio rural del municipio, a través de la implementación de acciones y programas municipales que impulsen la seguridad económica y alimentaria de la población, sin dejar a

un lado las funciones con las que cuenta el Consejo Municipal de Desarrollo Rural del municipio de Cortazar, Guanajuato.

III.- MISIÓN:

Que la Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Cortazar, sea la dependencia del gobierno municipal encargada de generar una adecuada relación y estrecha comunicación entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la sociedad dedicados al sector rural, así como a la siembra del campo y la generación de productos agropecuarios, tal y como lo podrán ser los campesinos, productores agropecuarios, delegados municipales y los integrantes de los ejidos que se encuentran existentes dentro del municipio.

Además de que de manera constante se deberán de realizar acciones tendientes a la capacidad de gestión ante las diferentes instancias de gobierno, tanto a nivel estatal como federal.

Todo lo anterior con la finalidad de fomentar el desarrollo rural y comunitario principalmente de las 36 comunidades con las que cuenta este municipio, implementando siempre un modelo de distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a los grupos de productores dedicados a la actividad agrícola y ganadera, brindándoles siempre un servicio de calidad hacia el ciudadano, para que éstos sientan para bien, el cambio de gobierno que llego a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cortazar.

IV.- VISIÓN:

En este plan de trabajo 2024-2027, se tiene contemplado a corto y mediano plazo que la Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Cortazar, sea la encargada de satisfacer en la medida de lo posible las necesidades y demandas de los sectores de la población que sean productores agropecuarios del municipio, mediante la gestión de apoyos y aplicación de recursos de índole estatal y

federal, para lo cual el Titular de esta Dirección deberá de actuar de manera proactiva, siempre buscando ante instancias externas la posibilidad del ofrecimiento de apoyos económicos y en especie, mismos que puedan ser entregados con eficacia y eficiencia a los habitantes que así lo requieran.

V.- VALORES:

Honestidad. El personal que laborará en la administración municipal se guiará bajo la estrategia de rectitud y transparencia en el desempeño de nuestras funciones para impulsar acciones de gobierno que favorezcan el desarrollo social en educación, economía y salud del municipio.

Respeto. Personal que laborará en la administración municipal con integridad e imparcialidad hacia el bien común que considera la diferencia de opiniones de los demás, donde la pluralidad de ideas sea un principio democrático que fortalezca la gestión de gobierno para el cumplimiento de sus metas.

Eficiencia. El personal que laborará en la administración municipal tiene y debe cumplir con sus obligaciones para lograr resultados de calidad, que resulten favorables para la atención y satisfacción de demandas sociales, logrando que cada una de las dependencias abone a los logros de los fines de cada eje de este gobierno

Legalidad. Todas las acciones que se realicen de manera imparcial dentro de esta Dirección permitirán a la población recibir sus servicios en un clima de justicia de conformidad con las leyes, acuerdos, reglamentos y reglas de operación relacionados con la entrega de apoyos del sector agropecuario, observando en todo momento el respeto a los derechos humanos y velando por la dignidad de todas y todos los Cortazarences.

VI.- ACCIONES Y PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTARÁN DURANTE LOS TRES AÑOS DE GESTIÓN:

Se pretenden mejorar e innovar el servicio que actualmente se brinda dentro de la Dirección de Desarrollo Rural de este municipio, mediante la implementación de visitas

de detección de necesidades y reconocimiento de las 36 comunidades de este municipio, realizando trabajo de campo más que de oficina, publicando las convocatorias y acercando los apoyos directamente a las comunidades, repartiendo los recursos públicos de la manera más equitativa posible, beneficiando en todo momento a la población que habita en las zonas rurales, tal y como lo podrán ser las siguientes:

A. PROGRAMA DENOMINADO “CAMINO SACA COSECHAS”.

Con la aplicación de este programa en los caminos rurales, previa planeación y dialogo con los productores pertenecientes a las comunidades de este municipio de Cortazar, se pretende que se realice la colocación y aplanado de tierra roja o tezontle en la mayoría de los caminos comunales que comunican las zonas parcelarias y de cultivo, beneficiando directamente a un aproximado de 300 productores, con la finalidad que se puedan generar caminos rurales en buenas condiciones, los cuales puedan ser utilizados de la mejor manera para el transporte eficaz de camiones y máquinas agrícolas los cuales son utilizados de manera regular para la extracción de sus cosechas, lo cual generará un beneficio social a gran escala sobre todo al momento de la extracción de las semillas o forrajes que se produzcan en las cosechas.

B. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BORDERÍAS.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), junto con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente el municipio de Cortázar, se pretende realizar la creación de por lo menos 4 bordarías las cuales deberán de estar cerca de las comunidades, con la finalidad de que en las zonas rurales se pueda realizar una adecuada captación de agua pluvial en época de lluvias, lo cual podrá generar un lugar de acceso al agua para los rebaños de ganado, cabras y borregas que sacan a pastorear en los cerros y praderas de las comunidades de Cortázar, se contempla que dichas obras puedan beneficiar de manera directa e indirecta aproximadamente a 400 personas.

C. APOYO CON LA ENTREGA DE FORRAJES.

De la misma manera se pretende implementar un programa que pueda beneficiar a personas dedicadas a la crianza de ganado vacuno, mediante el otorgamiento de pacas

de alfalfa, pata de sorgo, cebada y trigo, los cuales permitirán a los beneficiarios reducir el costo en la compra de alimentos para su ganado.

D. COORDINACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL (CESAVEG).

Como parte de las actividades que tendrá a bien en realizar la Dirección de Desarrollo Rural se encuentra la de la generación de una estrecha relación de colaboración con Comité Estatal de Sanidad Vegetal, con la finalidad primordial de brindar una adecuada y pronta atención a los problemas fitosanitarios asociados al cultivo de maíz, frijol y trigo, además del control de plagas en frutos y hortalizas, incluidos los viveros de material propagativo.

De la misma manera y en atención a la coordinación anteriormente mencionada, se solicitará la operación de programas y campañas fitosanitarias en coordinación con productores e instituciones federales y estatales con la finalidad de realizar actividades técnico-operativas de prevención, evaluación, manejo, control y seguimiento de plagas y enfermedades en beneficio de los productores del Estado.

Pudiendo en todo momento acceder a los servicios de asesoría, manejo y capacitación que ofrece dicho comité, tal y como lo podrán ser los siguientes:

1. La vigilancia epidemiológica fitosanitaria.
2. Manejo fitosanitario en viveros productores de material propagativo.
3. Manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar.
4. Manejo fitosanitario del sorgo y del maíz.
5. Plagas reglamentadas del agave.
6. Manejo fitosanitario en agricultura protegida.
7. Manejo fitosanitario de crucíferas
8. Plagas reglamentadas del aguacatero.
9. Manejo fitosanitario de árboles frutales, entre otros.

E. ENTREGA DE FERTILIZANTES.

La Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Cortazar en concurrencia con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), se realizarán las gestiones pertinentes a efecto de poder realizar la entrega de fertilizantes a todos los productores, comuneros, campesinos e integrantes de ejidos, para que estos se vean beneficiados y se reduzca el costo que conlleva la siembra de los cultivos, beneficiando de manera directa aproximadamente a 300 productores.

F. APOYO PARA LA COMPRA DE INFRAESTRUCTURA PECUARIA.

De conformidad con la capacidad presupuestal del municipio de Cortazar, se buscará la manera de generar proyectos de infraestructura pecuaria, como lo podrán ser la construcción de establos, corrales, techumbres, sistemas de alimentación, sistemas de agua, fosas y manejo de desechos orgánicos, para beneficiar a las familias más necesitadas del municipio de Cortazar.

G. MI HUERTO FAMILIAR.

En la implementación de este programa, se tratarán de realizar las gestiones necesarias ante instancias de gobierno estatal y federal, afín de proveer a las familiares más vulnerables de insumos que les permitan tener un traspatio autosustentable, el cual puede incluir semilla, plantas y aves de corral, que puedan generar producto alimenticio para los integrantes de sus familias.

VII.- METAS A CORTO PLAZO:

- a) Mejorar la atención a los productores de la localidad;
- b) Gestionar más recursos para apoyar a los productores y grupos organizados de diferentes actividades en el municipio;
- c) Llevar un control de las personas que solicitan un servicio;
- d) Difusión de los programas, normativas y convocatorias de manera directa en los principales puntos de reunión de las comunidades.
- e) Dar respuesta a cada solicitud en plazos adecuados de acuerdo a cada programa y renovar al Consejo Municipal de Desarrollo Rural.